



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO : 50001 3331 007 2012 00014 00
DEMANDANTE : LUZ MARINA OSORIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO : NACIÓN – RAMA JUDICIAL
ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Redistribuido el presente asunto del Juzgado Octavo Administrativo de Villavicencio mediante Acuerdo No. CSJMA17-883 del 14 de julio de 2017, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, continúese con la actuación respectiva.

En atención a lo dispuesto en el artículo 181 del C.C.A, las sentencias proferidas por los jueces administrativos en primera instancia son apelables; en relación con el trámite del recurso, el artículo 43 de la Ley 640 de 2001, adicionado por la Ley 1395 de 2010, en su artículo 70, dispone que cuando el fallo de primera instancia de carácter condenatorio sea apelado, se citará a audiencia de conciliación, la cual se deberá celebrar antes de resolver la concesión de la alzada.

En este orden, se observa que la apoderada de la parte demandada interpuso el recurso de apelación en tiempo en contra de la sentencia proferida el día 4 de julio de 2017, razón por la cual se fijará fecha y hora con el fin de celebrar la audiencia prevista en las normas antes citadas.

En virtud de lo anterior, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR, el día siete (07) de marzo de 2018 a las 03:00 p.m., la celebración de la audiencia de conciliación señalada en el artículo 43 de la Ley 640 de 2001, adicionado por el artículo 70 de la Ley 1395 de 2010.

SEGUNDO: Por Secretaría remítase oportunamente las respectivas comunicaciones, a las partes y a la señora Agente del Ministerio Público ante el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA NELCY MOYA DE VEGA
Conjuez

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
NOTIFICACION POR ESTADO	
Por anotación en el estado N° <u>008</u> de fecha <u>22 FEB 2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.	
 ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ Secretaria	